



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 MAY 2022

Expte. N° 2.517/22

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Sr. Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA solicita acuerdo del CONSEJO SUPERIOR para la designación de la Lic. Cora PLACCO como SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR; y

CONSIDERANDO:

QUE el CONSEJO SUPERIOR reunido en su 5ta. Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 13 de mayo del año en curso, prestó acuerdo para la designación de la Lic. Cora PLACCO en el citado cargo, que ejercerá con dedicación exclusiva, conforme lo establece el inc) 11 del artículo 106 del Estatuto de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar y poner en funciones a la Lic. Cora PLACCO, DNI N° 21.528.700, como SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con dedicación exclusiva, a partir del día de la fecha y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Lic. Cora PLACCO, SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR, continuará desempeñando tareas de docencia e investigación, como extensión de sus funciones.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, en la partida individual del personal superior de RECTORADO.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0738-2022